I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0000414

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 05 MAR 2014

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Alcalde; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA**, dos días de Permiso Administrativo, los que se harán efectivos los días 04 y 05 de Marzo del año 2014.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDESA

PATRICIA HERRERA ESCOBAR
ALCALDESA (S)

PHE/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Obras Municipales
Dirección Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Tránsito
Dirección de Control
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal